



Factura: 001-003-000017912



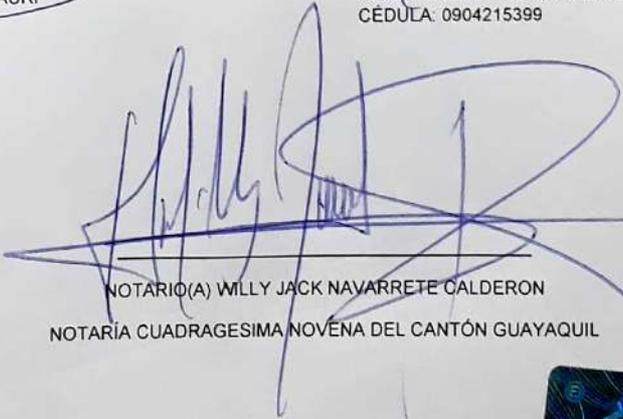
20180901049D00487

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901049D00487

Ante mí, NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON de la NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA , comparece(n) CECILIA RAQUEL PALACIOS ULLAURI portador(a) de CÉDULA 0600791081 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI portador(a) de CÉDULA 0904215399 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A JOYCE LISSETTE DEL SALTO VALENCIA C.C. 0921050977 en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 13 DE MARZO DEL 2018, (13:22)

CECILIA RAQUEL PALACIOS ULLAURI
CÉDULA: 0600791081

NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI
CÉDULA: 0904215399



NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 08 de Febrero del 2018



Ingeniera
Nancy Valencia de Del Salto
GERENTE GENERAL
DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTOS S.A.
En su despacho.-

Sirva la presente para comunicarle que UNA (1) acción ordinarias y nominativa de DIEZ DOLARES de los Estados Unidos de América cada una de ellas y pagadas en su totalidad de la compañía DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTO S.A., han sido transferidas en esta fecha a favor de la señora JOYCE LISSETTE DEL SALTO VALENCIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 0921050977.

Mucho agradeceremos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionista de la Compañía .

DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 04 de marzo de 2002 ante el Notario Suplente de la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, abogado Willy Navarrete Calderón e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 15 de agosto de 2002.

A handwritten signature in blue ink, enclosed in an oval.

CECILIA RAQUEL PALACIOS ULLAURI
CEDENTE
C.C. 0600791081

p' JOYCE LISSETTE DEL SALTO VALENCIA
C.C. 0921050977

A handwritten signature in blue ink, enclosed in an oval.

NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI
C.C. 0904215399
CESIONARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090421539-9

APellidos y Nombres
**VALENCIA ULLAURI
NANCY EDITH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI**

FECHA DE NACIMIENTO: 1950-05-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SERO: F
ESTADO CIVIL: Viuda,





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN INGENIERO-COMERCIAL E134312242

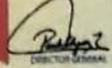
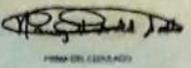
APellidos y Nombres del Padre
VALENCIA RAMON

APellidos y Nombres de la Madre
ULLAURI LIBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2010-05-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-10




Nancy Ullauri

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA NO. 002 - 238 NÚMERO 0904215399 CÉDULA

VALENCIA ULLAURI NANCY EDITH
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 29
TARQUI PARROQUIA





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el artículo 63 de la Ley Notarial vigente doy Fe: que la copia precedente que consta de 02 folios es igual al original que me exhibe Dr. Willy Navarrete Calderón
Guayaquil, de **13 MAR** de 2018



Willy Navarrete Calderón
**Dr. Willy Navarrete Calderón
NOTARIO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904215399

Nombres del ciudadano: VALENCIA ULLAURI NANCY EDITH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VALENCIA RAMON

Nombres de la madre: ULLAURI LIBIA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-103-21527



183-103-21527

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 060079108-1

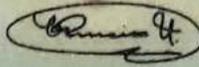
APellidos y Nombres: PALACIOS ULLAURI CECILIA RAQUEL
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO ALAUSI
Fecha de nacimiento: 1951-03-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PSICÓLOGA
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALACIOS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ULLAURI RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2015-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-10-07



Cecilia Ullauri



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

009 JUNTA No.
009 - 265 NÚMERO
0600791081 CÉDULA

PALACIOS ULLAURI CECILIA RAQUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3




NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el artículo 15 de la Ley Notarial
Ley Notarial vigente Doy fe: que la copia precedente que consta de
hojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe
Guayaquil, de 13 MAR de 2018



Willy Navarrete Calderon
Dr. Willy Navarrete Calderon
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600791081

Nombres del ciudadano: PALACIOS ULLAURI CECILIA RAQUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS GERARDO

Nombres de la madre: ULLAURI RAQUEL

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-103-21460



187-103-21460

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





TOMO NUMERO: único
PODER GENERAL 486 / 2010

PAGINA: 486

En la ciudad de NEWARK , ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los veinte y seis días del mes de julio del dos mil diez, ante mi, DORIS PADRON MOLINA Agente Consular del Ecuador en esta ciudad, comparece JOYCE LISSETTE DEL SALTO VALENCIA mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, con domicilio en GARFIELD, NEW JERSEY, con cédula número 0921050977, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su madre la señora NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI, con cédula de ciudadanía número 0904215399, domiciliado en GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permuta o hipoteque bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a



cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

José Padua de Arce

f). DORIS PADRON MOLINA
Agente Consular del Ecuador

Joyce Lissette Del Salto Valencia
D. JOYCE LISSETTE DEL SALTO VALENCIA

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, a los veinte y seis días del mes de julio del dos mil diez.

José Padua de Arce
DORIS PADRON MOLINA,
Agente Consular del Ecuador

ARANCEL CONSULAR : II-6.1 ; US\$ 80
CNJ



NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN...
De conformidad con lo que dispone el...
Ley Notarial vigente Doy Fe: que la copia precedente...
hojas es igual al original que se me exhibió.
Guayaquil, **13 MAR 2018**
[Signature]
Dr. Willy Navarrete Calderón
NOTARIO



Factura: 001-003-000017912



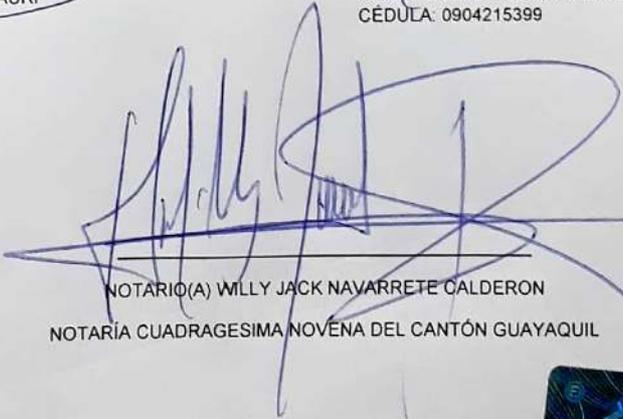
20180901049D00487

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901049D00487

Ante mí, NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON de la NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA , comparece(n) CECILIA RAQUEL PALACIOS ULLAURI portador(a) de CÉDULA 0600791081 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI portador(a) de CÉDULA 0904215399 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A JOYCE LISSETTE DEL SALTO VALENCIA C.C. 0921050977 en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 13 DE MARZO DEL 2018, (13:22)

CECILIA RAQUEL PALACIOS ULLAURI
CÉDULA: 0600791081

NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI
CÉDULA: 0904215399



NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 08 de Febrero del 2018



Ingeniera
Nancy Valencia de Del Salto
GERENTE GENERAL
DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTOS S.A.
En su despacho.-

Sirva la presente para comunicarle que UNA (1) acción ordinarias y nominativa de DIEZ DOLARES de los Estados Unidos de América cada una de ellas y pagadas en su totalidad de la compañía DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTO S.A., han sido transferidas en esta fecha a favor de la señora JOYCE LISSETTE DEL SALTO VALENCIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 0921050977.

Mucho agradeceremos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionista de la Compañía .

DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 04 de marzo de 2002 ante el Notario Suplente de la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, abogado Willy Navarrete Calderón e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 15 de agosto de 2002.

A handwritten signature in blue ink, enclosed in an oval shape.

CECILIA RAQUEL PALACIOS ULLAURI
CEDENTE
C.C. 0600791081

p' JOYCE LISSETTE DEL SALTO VALENCIA
C.C. 0921050977

A handwritten signature in blue ink, enclosed in an oval shape.

NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI
C.C. 0904215399
CESIONARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090421539-9

APellidos y Nombres
**VALENCIA ULLAURI
NANCY EDITH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI**

FECHA DE NACIMIENTO: 1950-05-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SERO: F
ESTADO CIVIL: Viuda,





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN INGENIERO-COMERCIAL E134312242

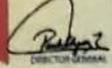
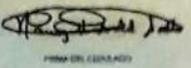
APellidos y Nombres del Padre
VALENCIA RAMON

APellidos y Nombres de la Madre
ULLAURI LIBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2010-05-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-10




Nancy Ullauri

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA NO. 002 - 238 NÚMERO 0904215399 CÉDULA

VALENCIA ULLAURI NANCY EDITH
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 29
TARQUI PARROQUIA





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el artículo 63 de la Ley Notarial vigente doy Fe: que la copia precedente que comparece en este feje es igual al original que me exhibe.

Guayaquil, de **13 MAR 2018**



Willy Navarrete Calderón
Dr. Willy Navarrete Calderón
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



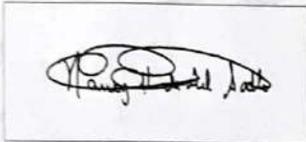
Número único de identificación: 0904215399

Nombres del ciudadano: VALENCIA ULLAURI NANCY EDITH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1950



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VALENCIA RAMON

Nombres de la madre: ULLAURI LIBIA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-103-21527



183-103-21527

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 060079108-1

APellidos y Nombres: PALACIOS ULLAURI CECILIA RAQUEL
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO ALAUSI
Fecha de nacimiento: 1951-03-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: DIVORCIADO

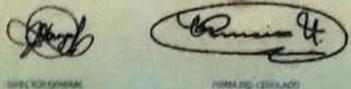



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PSICÓLOGA
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALACIOS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ULLAURI RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2015-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-10-07

0600791081





Cecilia Ullauri



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

009 JUNTA No.
009 - 265 NÚMERO
0600791081 CÉDULA

PALACIOS ULLAURI CECILIA RAQUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3




NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el artículo 15 de la Ley Notarial
Ley Notarial vigente Doy fe: que la copia precedente que consta de
hojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe
Guayaquil, de 13 MAR de 2018



Willy Navarrete Calderon
Dr. Willy Navarrete Calderon
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600791081

Nombres del ciudadano: PALACIOS ULLAURI CECILIA RAQUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS GERARDO

Nombres de la madre: ULLAURI RAQUEL

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-103-21460



187-103-21460

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





TOMO NUMERO: único
PODER GENERAL 486 / 2010

PAGINA: 486

En la ciudad de NEWARK , ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los veinte y seis días del mes de julio del dos mil diez, ante mi, DORIS PADRON MOLINA Agente Consular del Ecuador en esta ciudad, comparece JOYCE LISSETTE DEL SALTO VALENCIA mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, con domicilio en GARFIELD, NEW JERSEY, con cédula número 0921050977, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su madre la señora NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI, con cédula de ciudadanía número 0904215399, domiciliado en GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a



cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

José Padua de Arce

f) DORIS PADRON MOLINA
Agente Consular del Ecuador

Lissette Valencia
D. JOYCE LISSETTE DEL SALTO VALENCIA

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, a los veinte y seis días del mes de julio del dos mil diez.

José Padua de Arce
DORIS PADRON MOLINA,
Agente Consular del Ecuador

ARANCEL CONSULAR : II-6.1 ; US\$ 80
CNJ



NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN...
De conformidad con lo que dispone el artículo 5...
Ley Notarial vigente Doy Fe: que la copia precedente...
hojas es igual al original que se me exhibió.
Guayaquil, **13 MAR 2018**
[Signature]
Dr. Willy Navarrete Calderón
NOTARIO



Factura: 001-003-000017926



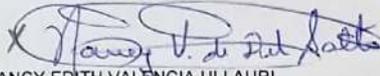
20180901049D00497

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901049D00497

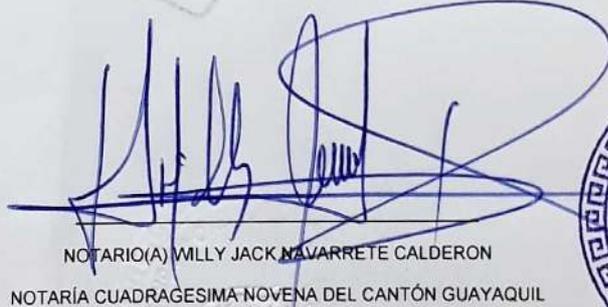
Ante mí, NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON de la NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA , comparece(n) ANGIE IVETTE DEL SALTO VALENCIA portador(a) de CÉDULA 0915401889 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI portador(a) de CÉDULA 0904215399 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 14 DE MARZO DEL 2018, (10:06)



ANGIE IVETTE DEL SALTO VALENCIA
CÉDULA: 0915401889



NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI
CÉDULA: 0904215399



NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2

**ESPACIO
EN
BLANCO**



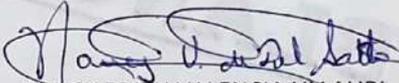
Guayaquil, 08 de Febrero del 2018

Ingeniera
Nancy Valencia de Del Salto
GERENTE GENERAL
DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTOS S.A.
En su despacho.-

Sirva la presente para comunicarle que UNA (1) acción ordinarias y nominativa de DIEZ DOLARES de los Estados Unidos de América cada una de ellas y pagadas en su totalidad de la compañía DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTO S.A., han sido transferidas en esta fecha a favor de la señora ANGIE IVETTE DEL SALTO VALENCIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 0915401889.

Mucho agradeceremos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionista de la Compañía .

DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 04 de marzo de 2002 ante el Notario Suplente de la Notaría Ingésima Cuarta del cantón Guayaquil, abogado Willy Navarrete Calderón e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 15 de agosto de 2002.



NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI

CEDENTE
C.C. 0904215399



ANGIE IVETTE DEL SALTO VALENCIA
C.C. 0915401889
CESIONARIA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 090421638-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA ULLAURI NANCY EDITH

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO ALAJEI ALAJEI

FECHA DE NACIMIENTO **1980-09-30**
NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
ESTADO CIVIL **Viuda,**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VALENCIA RAMON**

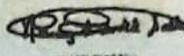
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ULLAURI LIBIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUAYACUIL 2010-05-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-05-10**

815432242






X *Nancy Ullauri*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN (4 DE FEBRERO 2018)

002 JUNTA No. 002 - 238 NÚMERO 0904216389 CÉDULA

VALENCIA ULLAURI NANCY EDITH
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUAYACUIL CANTÓN ZONA: 29
TARQUI PARROQUIA




NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUAYACUIL
De conformidad con lo que dispone el Numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, doy fe que la copia precedente que consta de 01 ejemplares es igual al original que se me exhibe. Doy fe

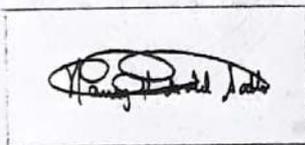
Guayaquil, 14 de MAR de 2018



Willy Navarrete Calderon
Dr. Willy Navarrete Calderon
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904215399

Nombres del ciudadano: VALENCIA ULLAURI NANCY EDITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: VIUDO

Conyuge: No Registra

Nombres del padre: VALENCIA RAMON

Nombres de la madre: ULLAURI LIBIA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQU

N° de certificado: 183-103-21527



183-103-21527

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]

14 MAR 2018
NOTARIA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYACUIL
De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art: 18 de la Ley Notarial vigente Doy Fe: que la copia precedente que consta de tres fojas es igual al original que se me exhibe, Doy fe
Guayaquil, 14 de MAR de 2018
[Handwritten signature]
Dr. Willy Navarrete Calderón
NOTARIO



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

14 DE MARZO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 14 de marzo del 2018

No.- CNE-DPG-14457

Certifico que la (el) ciudadana (o):

ANGIE IVETTE DEL SALTO VALENCIA

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0915401889**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exige a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Handwritten signature]

AB. JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915401889

Nombres del ciudadano: DEL SALTO VALENCIA ANGIE IVETTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES ROSILLO FREDDY FABIAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: DEL SALTO MENDOZA GUALBERTO WILLIAM

Nombres de la madre: VALENCIA ULLAURI NANCY EDITH

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-103-21630



185-103-21630

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-003-000017926



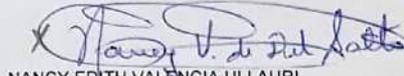
20180901049D00497

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901049D00497

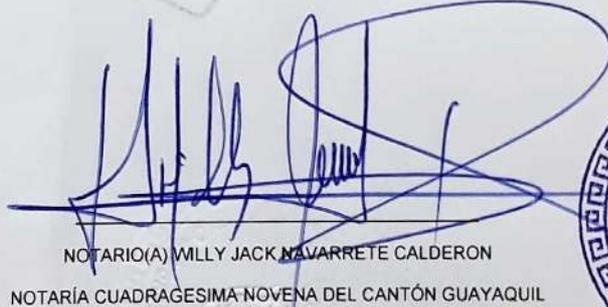
Ante mí, NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON de la NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA, comparece(n) ANGIE IVETTE DEL SALTO VALENCIA portador(a) de CÉDULA 0915401889 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI portador(a) de CÉDULA 0904215399 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA CESION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 14 DE MARZO DEL 2018, (10:06)



ANGIE IVETTE DEL SALTO VALENCIA
CÉDULA: 0915401889



NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI
CÉDULA: 0904215399



NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Guayaquil, 08 de Febrero del 2018

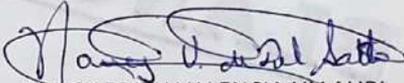


Ingeniera
Nancy Valencia de Del Salto
GERENTE GENERAL
DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTOS S.A.
En su despacho.-

Sirva la presente para comunicarle que UNA (1) acción ordinarias y nominativa de DIEZ DOLARES de los Estados Unidos de América cada una de ellas y pagadas en su totalidad de la compañía DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTO S.A., han sido transferidas en esta fecha a favor de la señora ANGIE IVETTE DEL SALTO VALENCIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 0915401889.

Mucho agradeceremos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionista de la Compañía .

DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 04 de marzo de 2002 ante el Notario Suplente de la Notaría Ingésima Cuarta del cantón Guayaquil, abogado Willy Navarrete Calderón e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 15 de agosto de 2002.



NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI

CEDENTE
C.C. 0904215399



ANGIE IVETTE DEL SALTO VALENCIA
C.C. 0915401889
CESIONARIA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBALMACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 090421638-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA ULLAURI NANCY EDITH

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO ALAJEI ALAJEI

FECHA DE NACIMIENTO **1980-09-30**
NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
ESTADO CIVIL **Viuda,**



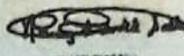

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN **INGENIERO COMERCIAL** 815432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VALENCIA RAMON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ULLAURI LIBIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUAYACUIL 2010-05-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-05-10**


X *Nancy Ullauri*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN (4 DE FEBRERO 2018)

002 JUNTA No. 002 - 238 NÚMERO 0904216389 CÉDULA

VALENCIA ULLAURI NANCY EDITH
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUAYACUIL CANTÓN ZONA: 29
TARQUI PARROQUIA




NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUAYACUIL
De conformidad con lo que dispone el Numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, doy fe que la copia precedente que consta de 01 ejemplares es igual al original que se me exhibe. Doy fe

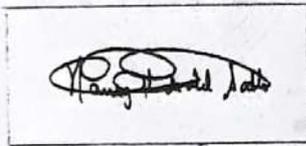
Guayaquil, 14 de MAR de 2018



Willy Navarrete Calderon
Dr. Willy Navarrete Calderon
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904215399
Nombres del ciudadano: VALENCIA ULLAURI NANCY EDITH
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI
Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1950
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO COMERCIAL
Estado Civil: VIUDO
Conyuge: No Registra
Nombres del padre: VALENCIA RAMON
Nombres de la madre: ULLAURI LIBIA
Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018
 Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQU

N° de certificado: 183-103-21527



183-103-21527

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]

14 MAR 2018
NOTARIA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYACUIL
De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art: 18 de la Ley Notarial vigente Doy Fe: que la copia precedente que consta de una fojas es igual al original que se me exhibe, Doy fe Guayaquil, 14 de MAR de 2018



Dr. Willy Navarrete Calderón
NOTARIO



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

14 DE MARZO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 14 de marzo del 2018

No.- CNE-DPG-14457

Certifico que la (el) ciudadana (o):

ANGIE IVETTE DEL SALTO VALENCIA

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0915401889**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exige a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Handwritten signature]

AB. JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915401889

Nombres del ciudadano: DEL SALTO VALENCIA ANGIE IVETTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES ROSILLO FREDDY FABIAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: DEL SALTO MENDOZA GUALBERTO WILLIAM

Nombres de la madre: VALENCIA ULLAURI NANCY EDITH

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-103-21630



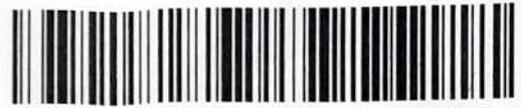
185-103-21630

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





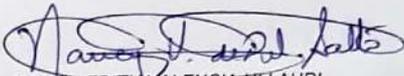
Factura: 001-003-000017911

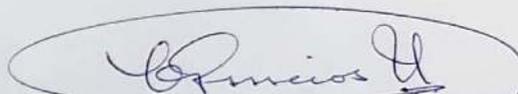


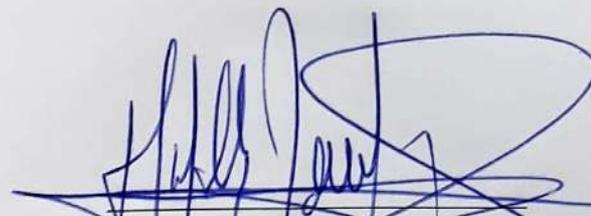
20180901049D00486

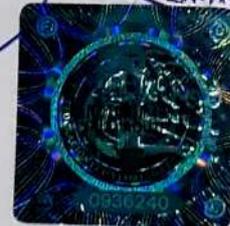
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901049D00486

Ante mí, NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON de la NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA , comparece(n) NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI portador(a) de CÉDULA 0904215399 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A WENDY ANETTE SALTO VALENCIA C.C. 0919664151 en calidad de CESIONARIO(A); CECILIA RAQUEL PALACIOS ULLAURI portador(a) de CÉDULA 0600791081 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 13 DE MARZO DEL 2018, (13:20).


 NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI
 CÉDULA: 0904215399


 CECILIA RAQUEL PALACIOS ULLAURI
 CÉDULA: 0600791081


 NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
 NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 08 de Febrero del 2018



Ingeniera
Nancy Valencia de Del Salto
GERENTE GENERAL
DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTOS S.A.
En su despacho.-

Sirva la presente para comunicarle que UNA (1) acción ordinarias y nominativa de DIEZ DOLARES de los Estados Unidos de América cada una de ellas y pagadas en su totalidad de la compañía DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTO S.A., han sido transferidas en esta fecha a favor de la señora WENDY ANETTE DEL SALTO VALENCIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 0919664151.

Mucho agradeceremos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionista de la Compañía .

DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 04 de marzo de 2002 ante el Notario Suplente de la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, abogado Willy Navarrete Calderón e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 15 de agosto de 2002.

CECILIA RAQUEL PALACIOS ULLAURI
CEDENTE
C.C. 0600791081

P' WENDY ANETTE SALTO VALENCIA
C.C. 0919664151
CESIONARIA

NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI
C.C. 0904215399



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090421539-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**VALENCIA ULLAURI
NANCY EDITH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI**

FECHA DE NACIMIENTO 1950-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda,





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN INGENIERO COMERCIAL E13432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENCIA RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ULLAURI LIBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2010-05-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-10

Roberto...
DIRECTOR GENERAL

Willy Navarrete Calderon
FORMA DEL CEDULADO





Nancy Valencia Ullauri

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. 002 - 238 NÚMERO 0904215399 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA ULLAURI NANCY EDITH

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 29
TARQUI PARROQUIA



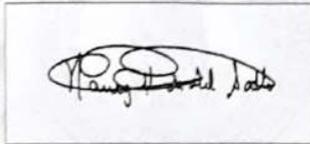


NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial vigente por lo que la copia precedente que consta de
dos ejemplares es igual al original que se me exhibe. Doy fe
de **13 MAR 2018**
Guayaquil,
Willy Navarrete Calderon
Dr. Willy Navarrete Calderon
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904215399

Nombres del ciudadano: VALENCIA ULLAURI NANCY EDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VALENCIA RAMON

Nombres de la madre: ULLAURI LIBIA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-103-21527



183-103-21527

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS ULLAURI CECILIA RAQUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO ALAUSI ALAUSI
 FECHA DE NACIMIENTO **1951-03-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 060079108-1




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PSICÓLOGA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PALACIOS GERARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ULLAURI RAQUEL**

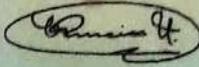
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2015-10-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-10-07**

VAAAAVAAAA

060079108





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Cecilia U.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2019

009 JUNTA No.

009 - 265 NÚMERO

0600791081 CÉDULA

PALACIOS ULLAURI CECILIA RAQUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTÓN
 XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 3





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con lo que dispone el numeral 5 del Art. 15 de la
 Ley Notarial vigente, doy fe: que la copia precedente que consta de
 una hoja es igual al original que se me exhibe. Doy fe

Guayaquil, de **13 MAR** de **2019**



Willy Navarrete Calderón
Dr. Willy Navarrete Calderón
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600791081

Nombres del ciudadano: PALACIOS ULLAURI CECILIA RAQUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSI//ALAUSI

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS GERARDO

Nombres de la madre: ULLAURI RAQUEL

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 187-103-21460



187-103-21460

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Remigio Poveda Vargas



PODER GENERAL

OTORGADO POR:

Sra. WENDY ANETTE DEL SALTO VALENCIA

A FAVOR:

SRA. NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COP GSA



En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
Notaria 17 hoy miércoles dos de junio del dos mil diez, ante mi,
DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del
cantón Quito, comparece la señora WENDY ANETTE DEL SALTO
VALENCIA, mayor de edad, casada, ecuatoriana, domiciliado y
residente en la ciudad de Quito, hábil para contratar y
obligarse, a quien de conocerle doy fe, bien instruida por
mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura
pública a la que procede libre y voluntariamente de
conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a
escritura pública el instrumento cuyo tenor literal es el
siguiente: SENOR NOTARIO.- En el registro de escrituras
públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el
PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas:





Señora WENDY ANETTE DEL SALTO VALENCIA, mayor General, casada, ecuatoriana, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, quien libre, conciente y voluntariamente, por sus propios y personales derechos, dice que confiere Poder General, amplio y suficiente, como en Derecho se requiere, a favor de su madre señora NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO CUATRO DOS UNO CINCO TRES NUEVE NUEVE, para que a nombre y en representación de la mandante, intervenga en los siguientes actos y contratos.- PRIMERO.- Administre todos los bienes muebles o inmuebles adquiridos por herencia, que son o que sean de propiedad de la mandante.- SEGUNDO.- Para que adquiriera en el futuro, a mi nombre a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles producto de la herencia.- TERCERO.- Para que venda, permute, ceda, endose, hipoteque, arriende o de en anticresis esos bienes muebles o inmuebles que sean de la mandante, o que los adquiriera con posterioridad producto de la herencia, al efecto firme cuanto escrito sea necesario, firme escrituras de compraventa, promesa de compraventa, levante prohibiciones de enajenar en caso de existir, realice Posesiones Efectivas de los bienes dejados por su padre el causante Gualberto del Salto, represente a la mandante ante el Servicio de Rentas Internas SRI y otras entidades para la obtención del Impuesto a la herencia. La mandataria queda autorizada para todos los trámites que sean necesarios para



Dr. Remigio Poveda Vargas



herencia.- CUARTO.- Suscriba contratos de: arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, de servicios profesionales, asociación, participación, etcétera, a nombre de la mandante y cobre sus beneficios, pensiones, honorarios, sueldos, etcétera, que correspondan a la mandante y extienda recibos de cancelación de los mismos, a favor de personas naturales o jurídicas.- QUINTO.- Abra y mantenga cuentas corrientes o cuentas de ahorro, ya se trate de Bancos, Mutualistas, Cooperativas o en cualquier otra Institución Financiera o de Crédito domiciliada en la República del Ecuador, ciudad de Guayaquil, gire y disponga de los dineros en las cuentas ya existentes o que llegaren a existir, manejables con cheques u órdenes, deposite o retire fondos en esas cuentas corrientes o de ahorro, existentes o que existieren.- SEXTO.- Gire, ceda o endose cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas o cualquier otro documento de crédito, que correspondan a la mandante (siempre por derechos de herencia).- SEPTIMO.- Constituya o intervenga a nombre de la mandante, en sociedades civiles o mercantiles y haga inversiones o aportaciones de los bienes muebles o inmuebles de propiedad de la mandante, de los frutos, de los créditos, etcétera, en toda clase de empresas comerciales, civiles, industriales o agrícolas.- OCTAVA.- Transija, comprometa pleitos en árbitros, desista de cualquier pleito, absuelva posiciones y difienda juramento decisorio, intervenga en inventarios, participaciones o sucesiones, que correspondan al mandante.



Notaria 17





cualquier clase de compañías, me represente en las juntas generales de las empresas en las cuales sea socia o accionista o llegue a ser en el futuro, o tenga alguna participación, estando autorizada a tomar todas las decisiones que a criterio de la mandataria convenga a mis intereses, sin limitación alguna, que deban tomarse con respecto a dicha participación accionaria en esas empresas, incluso en aumentos o disminución de capital, etcétera, adquiera préstamos a mi nombre en cualquier Institución Financiera y de Crédito en el Ecuador, por el monto que estos fueren y acepte a mi nombre los documentos de obligación que a favor de las Entidades Prestamistas corresponda.- DECIMA.- Delege el mandato a otra persona en todo o en parte, nombre procuradores judiciales con todas las atribuciones constantes en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil en la persona de un Abogado o Abogados, para que me represente en todo tipo de juicios, acciones o reclamaciones que deba realizar en Ecuador, sin limitación alguna.- DECIMA PRIMERA.- Realice trámites en el Municipio, de permiso de construcción y aprobación de planos o cualquier otro, o en cualquier Institución de Estado, en especial en las instituciones con domicilio en la ciudad de Guayaquil.- DECIMA SEGUNDA.- En fin, la mandataria, señora NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI queda autorizada con el presente poder para que me represente en todo cuanto crea necesario efectuar, ante cualquier institución pública o privada en resguardo



Dr. Remigio Poveda Vargas



se excluya de este mandato en los actos y contratos para los cuales está autorizada, ni se alegue falta de cláusula especial para que me represente.- Este poder se mantendrá vigente en forma indefinida para que la mandataria actúe, hasta que no sea revocado en forma expresa por la mandante. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento público. "Hasta aquí la minuta, que el señor compareciente se ratifica en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Doctor José Luis Cuesta, Abogado con matricula profesional signada con el número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública de poder general se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a la compareciente por mí el Notario Público, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.-"



Notaria 17

Wendy Del Salto V 0919664151

Sra. WENDY ANETTE DEL SALTO VALENCIA

Remigio Poveda Vargas
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DE QUITO





ECHATORIANA***** E134313442
 CASADO MANUEL ALFONSO CHAVEZ ORTEGA
 SUPERIOR DR.MEDICINA Y CIRUG.
 GUALBERTO DEL SALTO
 NANCY VALENCIA
 QUITO 16/03/2010
 16/03/2022
 REN 2519309



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL REGISTRAL
 IDENTIFICACION Y CEELEACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No: 091966415-1
 DEL SALTO VALENCIA WENDY ANEJE
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/
 01 DICIEMBRE 1979
 REG. EST. 032- 0325 25480 F
 GUAYAS/ GUAYACUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1979
 Wendy Del Salto V



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL REGISTRAL
 IDENTIFICACION Y CEELEACION
 Elecciones 16 de Julio de 2009
 CIUDADANIA 180-1119
 DEL SALTO VALENCIA WENDY ANEJE
 GUAYAS GUAYACUIL
 TARIQUI TARIQUI
 DIRECCION Mista 26 Comercio 9 Tel: 593 9
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00117
 1375076 1/2010 104441



Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó ante mi; EL PODER GENERAL OTORGADA
POR WENDY DEL SALTO VALENCIA A FAVOR DE WENDY
VALENCIA ULLAURI; y, en fe de ello confieso
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
rubricada en Quito, a 8 de JUNIO del 2010.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON
QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Dr. Remigio Poveda V.



Notaria 17

NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial vigente. Doy fe: que la copia precedente que consta de
hojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe
Guayaquil, de 13 MAR de 2018



Dr. Willy Navarrete Calderón
NOTARIO



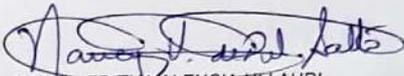
Factura: 001-003-000017911

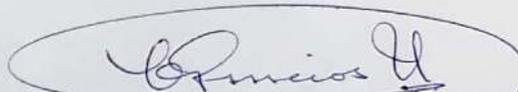


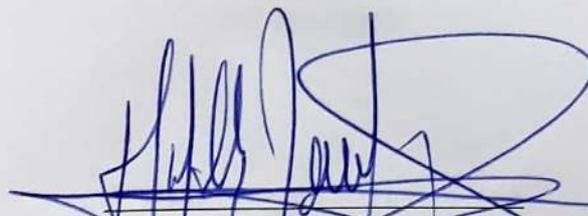
20180901049D00486

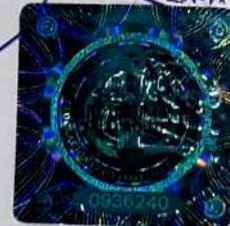
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901049D00486

Ante mí, NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON de la NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA , comparece(n) NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI portador(a) de CÉDULA 0904215399 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A WENDY ANETTE SALTO VALENCIA C.C. 0919664151 en calidad de CESIONARIO(A); CECILIA RAQUEL PALACIOS ULLAURI portador(a) de CÉDULA 0600791081 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 13 DE MARZO DEL 2018, (13:20).


 NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI
 CÉDULA: 0904215399


 CECILIA RAQUEL PALACIOS ULLAURI
 CÉDULA: 0600791081


 NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
 NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 08 de Febrero del 2018



Ingeniera
Nancy Valencia de Del Salto
GERENTE GENERAL
DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTOS S.A.
En su despacho.-

Sirva la presente para comunicarle que UNA (1) acción ordinarias y nominativa de DIEZ DOLARES de los Estados Unidos de América cada una de ellas y pagadas en su totalidad de la compañía DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTO S.A., han sido transferidas en esta fecha a favor de la señora WENDY ANETTE DEL SALTO VALENCIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 0919664151.

Mucho agradeceremos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionista de la Compañía .

DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 04 de marzo de 2002 ante el Notario Suplente de la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, abogado Willy Navarrete Calderón e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 15 de agosto de 2002.

CECILIA RAQUEL PALACIOS ULLAURI
CEDENTE
C.C. 0600791081

P' WENDY ANETTE SALTO VALENCIA
C.C. 0919664151
CESIONARIA

NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI
C.C. 0904215399



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090421539-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**VALENCIA ULLAURI
NANCY EDITH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
ALAUZI
ALAUZI**

FECHA DE NACIMIENTO 1950-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda,





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN INGENIERO COMERCIAL E13432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENCIA RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ULLAURI LIBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2010-05-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-10

Paulina Z...
DIRECTOR GENERAL

Willy Navarrete Calderon
FORMA DEL CEDULADO





Nancy Valencia Ullauri

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. 002 - 238 NÚMERO 0904215399 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA ULLAURI NANCY EDITH

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 29
TARQUI PARROQUIA

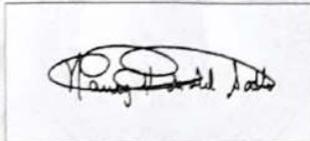




NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial vigente doy fe que la copia precedente que consta de
hojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe
de **13 MAR 2018**
Guayaquil,
Willy Navarrete Calderon
Dr. Willy Navarrete Calderon
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904215399

Nombres del ciudadano: VALENCIA ULLAURI NANCY EDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VALENCIA RAMON

Nombres de la madre: ULLAURI LIBIA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-103-21527



183-103-21527

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 060079108-1

APellidos y Nombres: PALACIOS ULLAURI CECILIA RAQUEL
Lugar de Nacimiento: CHIMBORAZO ALAUSI ALAUSI
Fecha de Nacimiento: 1951-03-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PSICÓLOGA

APellidos y Nombres del Padre: PALACIOS GERARDO
APellidos y Nombres de la Madre: ULLAURI RAQUEL
Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2015-10-07
Fecha de Expiración: 2025-10-07

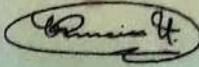
VAAAAVAAAA

000079108

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

FIRMA DEL CEDULADO







Cecilia U.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

009 JUNTA No.
009 - 265 NÚMERO
0600791081 CÉDULA

PALACIOS ULLAURI CECILIA RAQUEL
APellidos y Nombres

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3






NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el numeral 5 del Art. 15 de la
Ley Notarial vigente, doy fe: que la copia precedente que consta de
hojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe

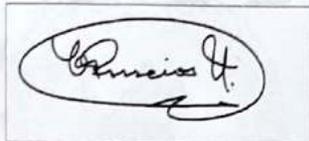
Guayaquil, 13 de MAR de 2019



Willy Navarrete Calderón
Dr. Willy Navarrete Calderón
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600791081

Nombres del ciudadano: PALACIOS ULLAURI CECILIA RAQUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSI//ALAUSI

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS GERARDO

Nombres de la madre: ULLAURI RAQUEL

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-103-21460



187-103-21460

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Remigio Poveda Vargas



PODER GENERAL

OTORGADO POR:

Sra. WENDY ANETTE DEL SALTO VALENCIA

A FAVOR:

SRA. NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COP GSA



En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
Notaria 17 hoy miércoles dos de junio del dos mil diez, ante mi,
DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del
cantón Quito, comparece la señora WENDY ANETTE DEL SALTO
VALENCIA, mayor de edad, casada, ecuatoriana, domiciliado y
residente en la ciudad de Quito, hábil para contratar y
obligarse, a quien de conocerle doy fe, bien instruida por
mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura
pública a la que procede libre y voluntariamente de
conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a
escritura pública el instrumento cuyo tenor literal es el
siguiente: SENOR NOTARIO.- En el registro de escrituras
públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el
PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas:





Señora WENDY ANETTE DEL SALTO VALENCIA, mayor General, casada, ecuatoriana, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, quien libre, conciente y voluntariamente, por sus propios y personales derechos, dice que confiere Poder General, amplio y suficiente, como en Derecho se requiere, a favor de su madre señora NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO CUATRO DOS UNO CINCO TRES NUEVE NUEVE, para que a nombre y en representación de la mandante, intervenga en los siguientes actos y contratos.- PRIMERO.- Administre todos los bienes muebles o inmuebles adquiridos por herencia, que son o que sean de propiedad de la mandante.- SEGUNDO.- Para que adquiriera en el futuro, a mi nombre a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles producto de la herencia.- TERCERO.- Para que venda, permute, ceda, endose, hipoteque, arriende o de en anticresis esos bienes muebles o inmuebles que sean de la mandante, o que los adquiriera con posterioridad producto de la herencia, al efecto firme cuanto escrito sea necesario, firme escrituras de compraventa, promesa de compraventa, levante prohibiciones de enajenar en caso de existir, realice Posesiones Efectivas de los bienes dejados por su padre el causante Gualberto del Salto, represente a la mandante ante el Servicio de Rentas Internas SRI y otras entidades para la obtención del Impuesto a la herencia. La mandataria queda autorizada para todos los trámites que sean necesarios para



Dr. Remigio Poveda Vargas



herencia.- CUARTO.- Suscriba contratos de: arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, de servicios profesionales, asociación, participación, etcétera, a nombre de la mandante y cobre sus beneficios, pensiones, honorarios, sueldos, etcétera, que correspondan a la mandante y extienda recibos de cancelación de los mismos, a favor de personas naturales o jurídicas.- QUINTO.- Abra y mantenga cuentas corrientes o cuentas de ahorro, ya se trate de Bancos, Mutualistas, Cooperativas o en cualquier otra Institución Financiera o de Crédito domiciliada en la República del Ecuador, ciudad de Guayaquil, gire y disponga de los dineros en las cuentas ya existentes o que llegaren a existir, manejables con cheques u órdenes, deposite o retire fondos en esas cuentas corrientes o de ahorro, existentes o que existieren.- SEXTO.- Gire, ceda o endose cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas o cualquier otro documento de crédito, que correspondan a la mandante (siempre por derechos de herencia).- SEPTIMO.- Constituya o intervenga a nombre de la mandante, en sociedades civiles o mercantiles y haga inversiones o aportaciones de los bienes muebles o inmuebles de propiedad de la mandante, de los frutos, de los créditos, etcétera, en toda clase de empresas comerciales, civiles, industriales o agrícolas.- OCTAVA.- Transija, comprometa pleitos en árbitros, desista de cualquier pleito, absuelva posiciones y difienda juramento decisorio, intervenga en inventarios, participaciones o sucesiones, que correspondan al mandante.



Notaria 17





cualquier clase de compañías, me represente en las juntas generales de las empresas en las cuales sea socia o accionista o llegue a ser en el futuro, o tenga alguna participación, estando autorizada a tomar todas las decisiones que a criterio de la mandataria convenga a mis intereses, sin limitación alguna, que deban tomarse con respecto a dicha participación accionaria en esas empresas, incluso en aumentos o disminución de capital, etcétera, adquiera préstamos a mi nombre en cualquier Institución Financiera y de Crédito en el Ecuador, por el monto que estos fueren y acepte a mi nombre los documentos de obligación que a favor de las Entidades Prestamistas corresponda.- DECIMA.- Delege el mandato a otra persona en todo o en parte, nombre procuradores judiciales con todas las atribuciones constantes en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil en la persona de un Abogado o Abogados, para que me represente en todo tipo de juicios, acciones o reclamaciones que deba realizar en Ecuador, sin limitación alguna.- DECIMA PRIMERA.- Realice trámites en el Municipio, de permiso de construcción y aprobación de planos o cualquier otro, o en cualquier Institución de Estado, en especial en las instituciones con domicilio en la ciudad de Guayaquil.- DECIMA SEGUNDA.- En fin, la mandataria, señora NANCY EDITH VALENCIA ULLAURI queda autorizada con el presente poder para que me represente en todo cuanto crea necesario efectuar, ante cualquier institución pública o privada en resguardo



Dr. Remigio Poveda Vargas



se excluya de este mandato en los actos y contratos para los cuales está autorizada, ni se alegue falta de cláusula especial para que me represente.- Este poder se mantendrá vigente en forma indefinida para que la mandataria actúe, hasta que no sea revocado en forma expresa por la mandante. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento público. "Hasta aquí la minuta, que el señor compareciente se ratifica en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Doctor José Luis Cuesta, Abogado con matrícula profesional signada con el número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública de poder general se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a la compareciente por mí el Notario Público, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.-"



Notaria 17

Wendy Del Salto V 0919664151

Sra. WENDY ANETTE DEL SALTO VALENCIA

Remigio Poveda Vargas
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DE QUITO





ECHATORIANA***** E134313442
 CASADO MANUEL ALFONSO CHAVEZ ORTEGA
 SUPERIOR DR. MEDICINA Y CIRUG.
 GUALBERTO DEL SALTO
 NANCY VALENCIA
 QUITO 16/03/2010
 16/03/2022
 REN 2519309



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL REGISTRAL
 IDENTIFICACION Y CEELEACION

SECUA DE CIUDADANIA No: 091966415-1
 DEL SALTO VALENCIA WENDY ANEJE
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/
 01 DICIEMBRE 1979
 REG. EST. 032- 0325 25480 F
 GUAYAS/ GUAYACUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1979

Wendy Del Salto V



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL REGISTRAL

Eleccion de 26 de Mayo de 2009
 CIUDADANIA 180-1119
 DEL SALTO VALENCIA WENDY ANEJE
 GUAYAS GUAYACUIL
 TARIQUI TARIQUI
 COMISION Mista 26 Comision 9 TARIQUI 24
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00117
 1375076 1/2010 104441



Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó ante mi; EL PODER GENERAL OTORGADA
POR WENDY DEL SALTO VALENCIA A FAVOR DE WENDY
VALENCIA ULLAURI; y, en fe de ello confieso
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
rubricada en Quito, a 8 de JUNIO del 2010.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON
QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Dr. Remigio Poveda V.



Notaria 17

NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial vigente. Doy fe: que la copia precedente que consta de
hojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe
Guayaquil, de 13 MAR de 2018



Dr. Willy Navarrete Calderón
NOTARIO